



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO: MABIH-OP-FDOGP-LP-2023-002
DICTAMÉN DE ADJUDICACIÓN**

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE LOS CUBES”

EN MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2023**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO ;CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA **NO: MABIH-OP-FDOGP-LP-2023-002**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE LOS CUBES.**

A). - FUNDAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108, Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN I, Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

B). - CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 41,42Y 43 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

C). - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 44, CUARTO PÁRRAFO. - UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

D). - RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



D.1.- LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, SON AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO **No. HACIENDA-V-FDOGP/GI-2023-004-006** DE FECHA **05 DE MAYO DE 2023**.

D.2.- QUE CON FECHA **22 DE MAYO DE 2023**, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE HIDALGO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.AGUABLANCA.GOB.MX, LA CONVOCATORIA **NO: MABIH-OP-FDOGP-LP-2023-002** LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA DEL MISMO NUMERO, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE LOS CUBES.**

D.3.- LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA **02 DE JUNIO DE 2023**.

D.4.- CON FECHA **02 DE JUNIO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

D.5.- CON FECHA **05 DE JUNIO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO., EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE:

- PERSONA MORAL. GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. RACE CARRETERAS S.A. DE C.V.

D.6.- CON FECHA **09 DE JUNIO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS LICITANTES SIGUIENTE:

- PERSONA MORAL. GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. RACE CARRETERAS S.A. DE C.V.

D.7.- SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, REALIZANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CON LOS RESULTADOS QUE SE DESCRIBEN:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

LICITACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO CON I.V.A.	RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA
GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.	25 DÍAS NATURALES	\$4,488,904.77	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA
GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA, S.A. DE C.V.	25 DÍAS NATURALES	\$4,251,124.82	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA
RACE CARRETERAS, S.A. DE C.V.	25 DÍAS NATURALES	\$4,398,909.39	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA

D.7.1.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ Y QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA **09 DE JUNIO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS:

NINGUNO

DEBIDO A LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA QUE SE DESPRENDEN LAS RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. POR LAS CUALES SE ACEPTA O DESECHA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL ANÁLISIS DETALLADO (CUALITATIVO), LOS DÍAS **10 Y 11 DE JUNIO DE 2023**, A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES:

- PERSONA MORAL. GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. RACE CARRETERAS S.A. DE C.V.

PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS **ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**, SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LA SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ARTÍCULO 41 FRACCIONES DE LA I A LA VI, INCISO A FRACCIONES DE LA I A LA IV, ARTÍCULO 42 FRACCIONES I A LA II, INCISO A

FRACCIONES I A LA VIII, DE SU REGLAMENTO EN VIGOR OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.

1.- LICITANTE: RACE CARRETERAS S.A. DE C.V.

MOTIVO: SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN EL APARTADO AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN PROTESTA DE DECIR LA VERDAD OTRA PERSONA QUE NO ES EL ADMINISTRADOR ÚNICO Y FIRMA LA CARTA EL ADMINISTRADOR ÚNICO.

FUNDAMENTO LEGAL: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EL NUMERAL 4.4 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
- IV. LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

2.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PROCEDEN COMO SOLVENTES:

No	LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	PERIODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	GRUPO ALFELI S.A DE C.V.	\$4,488,904.77	DEL 13 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2023	25 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES.
2	GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A DE C.V.	\$ 4,251,124.82	DEL 13 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2023	25 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES.

POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO CUALITATIVO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO., POR LO TANTO SE DETERMINA QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFRECE LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE: **GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE LOS CUBES"**, POR UN MONTO DE **\$,4,251,124.82 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL**



CIENTO VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 25 DÍAS NATURALES, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2023 AL 07 DE JULIO DE 2023.

D.8.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

D.8.1.- FIRMA DEL CONTRATO: EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LO FIRMARÁ POR UN MONTO: \$, 4,251,124.82 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 25 DÍAS NATURALES, Y SE ESTIMA A SER FIRMADO A PARTIR DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

D.8.2.- PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS: EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS PÓLIZAS DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

D.9.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, DEL QUE PRESIDE LOS ACTOS PÚBLICOS Y DE LOS QUE ELABORAN LA EVALUACIÓN.

EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA EL FALLO EL **ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 13 FRACCIÓN V Y 28 FRACCIONES LL Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 FRACCIÓN I Y INCISO B) Y 13 FRACCIONES VLLL, LX, XVLL DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Agencia y Voz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE

PRESIDENTE DEL COMITÉ C. AGÚSTIN RAMÍREZ JARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
VICEPRESIDENTE DE COMITÉ L.C. ANDREA NOHEMÍ SOLÍS CORDERO TESORERÍA MUNICIPAL	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
VOCAL PROFA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL C. AURELIO GAYOSSO JARDÍNEZ OFICIALIA MAYOR
VOCAL L.C.P. y A.P. VIANETH FERNÁNDEZ TRINIDAD CONTRALORÍA INTERNA	VOCAL ING. BRENDA VIRIDIANA GONZÁLEZ IBARRA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO